



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 SEP 2021

8:16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

45090

DECLARA:

Su homenaje a las víctimas de "La Noche de los Lápices", ocurrida el 16 de septiembre del año 1976, y expresa su más enérgico repudio a ésta y otras violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico-militar en nuestro país.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 16 de septiembre de 1976 ocurrió uno de los sucesos más dramáticos de la represión vivida en Argentina.

Se secuestraron de sus propias casas en la ciudad de La Plata a 9 jóvenes que tenían entre 15 y 18 años y pertenecían a la Escuela Normal N° 3. Al operativo de secuestro se lo llamó "La Noche de los Lápices", bautizado así por un comisario de la Policía Bonaerense.

Las víctimas del secuestro eran militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) que, un año antes habían participado en la movilización que había conseguido la implementación del Boleto Estudiantil Secundario.

En agosto de 1976, la dictadura cívico-militar decidió suspender este beneficio para poder investigar e identificar a los referentes del movimiento que habían encabezado este reclamo y los nombres que surgieron de esa investigación fueron: Pablo Díaz, Emilce Moler, Patricia Miranda, María Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Francisco López Muntaner, Daniel Racero, Horacio Ungaro y Claudio de Acha.

Durante el secuestro, estos jóvenes fueron sometidos a torturas y vejámenes en distintos centros clandestinos, entre ellos el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, la Brigada de Investigaciones de Quilmes y la Brigada de Avellaneda.

La mayoría de estos estudiantes secundarios permanecen aún desaparecidos (sólo cuatro pudieron sobrevivir, Pablo Díaz, Gustavo Calotti, Emilce Moler y Patricia Miranda) y componen la nómina de 232 de adolescentes secuestrados durante la última dictadura cívico-militar.

Lo que se buscaba en ese momento era silenciar cualquier movimiento estudiantil, cualquier voz independiente que exija la puesta en práctica de los derechos conquistados.

Es el compromiso social y político de estos jóvenes el que ha quedado guardado en la memoria colectiva de toda una sociedad y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que ha instado desde entonces a todos y cada uno de los ciudadanos argentinos a luchar por la defensa de los derechos adquiridos.

Este episodio, por lo tanto, constituye uno de los crímenes de lesa humanidad más atroces cometidos por el terrorismo de Estado en Argentina y son estas fechas las que nos invitan a reivindicar y recordar la lucha activa en la construcción de un futuro mejor.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Betina I. Florito
Diputada Provincial